

OTROS DATOS

Código para validación: **5SYDW-V4X70-M2EYG**Fecha de emisión: **11 de Abril de 2022 a las 8:35:14**

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 08/04/2022 12:21

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 08/04/2022 12:37

3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado

11/04/2022 08:03

ESTADO

FIRMADO

11/04/2022 08:03

**RESOLUCIÓN**

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021/RHSEL/27
ASUNTO:	Aprobación listado definitivo personas admitidas y excluidas, Tribunal y fecha de examen proceso Psicólogo/a

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de diciembre de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión mediante acceso libre, de una plaza de Psicólogo/a, pertenecientes al Grupo A, subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, (Código 659), La referida plaza figura vacante en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020.

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 27 de 2 de febrero de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 38, de 14 de febrero de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 15 de febrero al 7 de marzo de 2022., ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2022/1325 de 21 de marzo de 2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero-La Base Quinta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

“4.1. Lista provisional. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de RR.HH. adoptará Decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a los/las aspirantes excluidos un plazo de diez días a efectos de reclamaciones. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, será definitivamente excluidos del proceso de selección.

4.2. Lista definitiva. Transcurrido dicho plazo, la Concejalía Delegada de RR.HH. adoptará un nuevo Decreto declarando la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as. El mismo Decreto, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos y excluidos, la composición



OTROS DATOS

Código para validación: **5SYDW-V4X70-M2EYG**Fecha de emisión: **11 de Abril de 2022 a las 8:35:14**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 08/04/2022 12:21

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 08/04/2022 12:37

3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado

11/04/2022 08:03

ESTADO

FIRMADO

11/04/2022 08:03



nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas. Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal www.ssreyes.org y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento."

Segundo.- Que el Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Decreto del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede, transcurrido el plazo de reclamaciones a la lista provisional y concluso el expediente, se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo arriba citado,

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal www.ssreyes.org

Segundo.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

Titular: Rodrigo Martín Castaño, Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Organización y Calidad

Suplente: María Jesús Jiménez Rubio, Jefa de Sección Selección y Desarrollo

Vocales:

Vocal: Berta Soler Vigil, Directora General de Cohesión Social

Suplente: Carlos Delgado Lacoba, Director de Deportes

Vocal: Dolores Linares Martínez, Jefa de Sección de Mayores

Suplente: José Luis Rodríguez Martín- Forero, Jefe de Servicio de Cultura.

Vocal: José Nemesio Díaz Sánchez, Jefe de Sección de Salud.

Suplente: María Teresa Doblas Aguilar, Jefa de Sección de Igualdad.

Secretaría:

Titular: José María Llorente Galán, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

Suplente: Laura Escribano Fernández, Jefa de Sección Jurídica de Contratación

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurran las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



OTROS DATOS

Código para validación: **5SYDW-V4X70-M2EYG**Fecha de emisión: **11 de Abril de 2022 a las 8:35:14**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 08/04/2022 12:21

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 08/04/2022 12:37

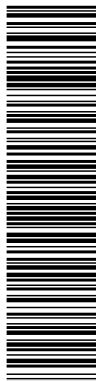
3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado

11/04/2022 08:03

ESTADO

FIRMADO

11/04/2022 08:03



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:21:16 del día 8 de Abril de 2022 (María Jesús Jiménez Rubio) por concejal de Recursos Humanos - Organización y Calidad y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:37:43 del día 8 de Abril de 2022 (Ángel Buenache Morales) y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 8:03:06 del día 11 de Abril de 2022 (María Rosa Morales Martínez). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sseid.es/verificador/?idioma=1>

Tercero.- Fase de oposición – Primer ejercicio

Los /las aspirantes admitidos/as y los/las miembros del Tribunal quedan convocados/as para el día 19 de mayo de 2022, a las 10,00 horas, en el Centro de Formación (Avda. Ramón y Cajal, nº 5.) de San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la Convocatoria.

Los/las aspirantes deberán acudir con mascarilla, provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Jefa de Sección Acctal de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.